



Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvóva tavayguarakuérape ijehegui osêtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

RESOLUCION N° 753/2026.
APOUKAPY Ppy 753/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 13/2026 LOTE 1 CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESCUELA BASICA N° 8435 URUNDE'Y, LOTE 2 CONSTRUCCION DE BLOQUE ADMINISTRATIVO DE 7,20 X 7,20, CON ID 483.160", A LAS FIRMAS FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC N° 4300583-7; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 24 de abril del 2026.
Táva Loma Plata, 24 Jasyrundy ary 2026

VISTO/OJEHECHÁPYPE: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC la adjudicación del llamado con ID N° 483.160 los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de **CONSTRUIR LA COCINA DEPOSITO ESCUELA BASICA N° 8435 URUNDE'Y Y BLOQUE ADMINISTRATIVO DE 7,20 X 7,20.** -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYPE: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	1) FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CI N° 4.300.583	4300583-7	Gs. 422.201.178

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 14/2026 MCN N° 13/2026 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC N° 4.300.583-7**; cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". -----



Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvõva tavayguarakuérape ijehogui osëtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPI OJAPOUKA:

Art.1 ADJUDICAR el llamado MCN N° 13/2026 LOTE 1 CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESCUELA BASICA N° 8435 URUNDE'Y, LOTE 2 CONSTRUCCION DE BLOQUE ADMINISTRATIVO DE 7,20 X 7,20, CON ID 483.160", A LA FIRMA FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON RUC N° 4.300.583-7, por la modalidad de Menor Cuantía Nacional a las siguientes firmas: -----

EMPRESA: FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

RUC: 4300583-7

REPRESENTANTE LEGAL: FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

CI N° 4.300.583

DIRECCIÓN: POTRERO YBATE, 25 DE DICIEMBRE – SAN PEDRO

TELÉFONO: 0971 588 550 – 03434 421 440

CORREO ELECTRONICO: fidel.melgarejo.fm@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO LOTE 1, 2: GS.422.201.178 (guaranies cuatrocientos veinte y dos millones doscientos un mil ciento setenta y ocho).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520 522 30 092 16, 540 541 30 092 1**, del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal